

El Gobierno debe respetar la independencia de los gremios

La Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia) rechaza las presiones del gobierno nacional y de personas afines sobre las decisiones internas de los gremios. La elección de sus representantes corresponde a sus miembros, conforme a sus estatutos, y no puede estar condicionada por las preferencias políticas del Ejecutivo. El artículo 39 de la Constitución Política establece expresamente que “los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado”. También dispone que la estructura interna y el funcionamiento de las organizaciones sociales y gremiales deben sujetarse al orden legal y a los principios democráticos.

Estas disposiciones protegen su autonomía y exigen el respeto de la ley. No autorizan al gobierno a imponer dirigentes, promover su salida ni exigir afinidad política como condición para la interlocución institucional.

La independencia gremial es una garantía del pluralismo. Los gremios tienen derecho a representar los intereses de sus afiliados, participar en las discusiones públicas y cuestionar las decisiones gubernamentales sin temor a represalias. El gobierno puede controvertir sus posiciones, pero no utilizar el poder del Estado para silenciar sus críticas o condicionar sus decisiones.

Los gremios se desnaturalizan cuando dejan de representar los intereses de sus asociados frente al Estado y frente a la sociedad y se convierten en agentes del gobierno frente al sector empresarial. Esta inversión de su función debilita la autonomía de la sociedad civil y priva a sus miembros de una voz propia en las discusiones públicas.

Las facultades estatales deben ejercerse dentro de las competencias legales. No pueden convertirse en instrumentos de presión política. Tampoco es admisible que el diálogo con las autoridades dependa de la permanencia o no de un dirigente o de la simpatía de una organización con el gobierno.

FEDe. Colombia manifiesta su preocupación por las intromisiones del Estado en decisiones eminentemente privadas. El poder público tiene límites que protegen la autonomía de los ciudadanos y de sus organizaciones. Desconocerlos compromete la independencia de la sociedad civil, restringe el pluralismo y debilita el Estado de derecho.

La Fundación reconoce la labor de Bruce Mac Master como dirigente gremial y resalta, en particular, su defensa de la democracia, de la Constitución y de las instituciones liberales durante los últimos cuatro años. Su voz ha sido importante en la defensa de la independencia empresarial y de los límites al ejercicio del poder público.

Bogotá, D. C., 1 de octubre de 2026.